



Deporte escolar - Normativa de Competición 2019-2020

GIMNASIA ARTÍSTICA

1.- NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1.1. ENTRENADORES Y JUECES

Entrenadores:

Estar en posesión de la licencia escolar del curso vigente.

Estar en posesión de cualquiera de los siguientes títulos:

1. Título de Técnico Superior de G.A. (3º nivel)
2. Título de Técnico Medio de G.A. (2º nivel)
3. Título de Técnico Elemental de G.A. (1º nivel)
4. Título de Monitor de G.A. (Curso FAG o similar)
5. Curso de monitor escolar de DFA

Jueces:

Estar en posesión del Título de Juez Escolar FAG, Autonómico, Nacional o Internacional de G.A., o de cualquiera de los títulos de entrenador nombrados en el punto anterior.

2.- NORMAS TÉCNICAS

2.1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en las modalidades femenina y masculina, individual y equipos:

CATEGORÍAS	MODALIDADES		EXIGENCIAS TÉCNICAS
	INDIVIDUAL	EQUIPO	
BENJAMÍN	FEMENINA Y MASCULINA	FEMENINA Y MASCULINA	Según Normativa F.A.G.
ALEVÍN	FEMENINA Y MASCULINA	FEMENINA Y MASCULINA	Según Normativa F.A.G.
INFANTIL	FEMENINA Y MASCULINA	FEMENINA Y MASCULINA	Según Normativa F.A.G.
CADETE	FEMENINA Y MASCULINA	FEMENINA Y MASCULINA	Según Normativa F.A.G.



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

2.2. COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

En el curso 2017-2018 se organizarán las siguientes actividades:

- Concentraciones Escolares: Se desarrollarán en diferentes fines de semana a lo largo del primer y segundo trimestre.
- Semifinales y Finales de los Juegos Escolares de Álava.

2.3. ROTACIONES Y ORDEN DE ACTUACIÓN

Las rotaciones de los aparatos se realizarán según el orden del código de cada modalidad.

El orden de actuación se realizará mediante sorteo.

2.4. CLASIFICACIÓN

Existirán diferentes clasificaciones por individual y equipos, para cada modalidad (femenina y masculina) y categoría.

En caso de empates en la clasificación individual o en la de equipos se aplicará la Normativa de la R.F.E.G.

2.5. JURADO

El Comité Técnico de Gimnasia Artística de la Federación Alavesa de Gimnasia designará a los jueces para la formación del jurado.

Se intentará que el Jurado esté compuesto por un mínimo de cuatro jueces por modalidad.

2.6. MÚSICAS

Los entrenadores de G.A.F. deberán depositar los CDs de los ejercicios del aparato de suelo, en megafonía.

3.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO SE RESOLVERÁN SEGÚN LAS REGLAS DE JUEGO DEL COMITÉ NACIONAL DE GIMNASIA ARTÍSTICA, Y NORMATIVAS O REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE LA FEDERACIÓN ALAVESA DE GIMNASIA.